

Banobras
P\$314.4m
HR AA (E)
Perspectiva
Positiva

Finanzas Públicas Estructuradas
2 de junio de 2026
A NRSRO Rating*

2025
HR AA (E)
Perspectiva Estable

Enero 2026
HR AA (E)
Perspectiva Estable

Junio 2026
HR AA (E)
Perspectiva Positiva



Natalia Sales

natalia.sales@hrratings.com

Analista Responsable

Subdirectora de Finanzas Públicas
Estructuradas



Fernanda Angeles

fernanda.angeles@hrratings.com

Analista Senior



Roberto Ballinez

roberto.ballinez@hrratings.com

Director Ejecutivo Senior de Finanzas
Públicas Estructuradas e Infraestructura

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA (E) y modificó la Perspectiva de Estable a Positiva para un financiamiento contratado por el Municipio de Coacalco con Banobras por un monto inicial de P\$314.4m

La ratificación de la calificación y la modificación de la Perspectiva del Crédito Bancario Estructurado (CBE) contratado por el Municipio de Coacalco (y/o el Municipio) se debe a que, el 20 de mayo de 2026, HR Ratings ratificó la calificación quirografaria del Municipio de HR BB+ y modificó la Perspectiva de Estable a Positiva. Con base en la Metodología de Deuda Estructurada Subnacional, si la calificación quirografaria del Municipio fuera revisada al alza a un nivel de HR BBB-, se eliminaría el ajuste cualitativo negativo que actualmente mantiene el CBE debido al nivel de dicha calificación.

La ratificación y cambio de Perspectiva de la calificación quirografaria de Coacalco se debió al comportamiento positivo de los Ingresos de Libre Disposición (ILD) del Municipio, así como a un superávit en Balance Primario (BP) a Ingresos Totales (IT), lo cual se relaciona con una adecuada recaudación de Impuestos, Derechos y un alza en las Participaciones Federales recibidas. Para mayor información respecto a la calificación quirografaria del Municipio, favor de consultar: https://www.hrratings.com/rating_detail.xhtml?rel=6

Banobras¹ P\$314.4 millones (m)

En octubre de 2014, el Municipio y Banobras firmaron el contrato de crédito simple por un monto total de P\$314.4m a un plazo de 25 años. La estructura está inscrita en el Fideicomiso No. F/1734² y tiene asignado como fuente de pago el 0.5907% de los recursos del Fondo General de Participaciones (FGP) de los municipios del Estado de México. Asimismo, se considera como

¹ Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras y/o el Banco).

² Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/1734 cuyo Fiduciario es INVEX.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

fuente de pago subsidiaria el monto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) asignado anualmente al Municipio.

El financiamiento tiene un perfil de amortización con pagos que se realizan de manera mensual y a una tasa creciente de 1.5%. Por otro lado, los intereses ordinarios se calculan con base en la tasa que resulte de sumar la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE₂₈) más una sobretasa que estará en función de la calificación del crédito de mayor riesgo. Adicionalmente, se considera la existencia de un Fondo de Reserva (FR) con un saldo objetivo equivalente a 3.0x (veces) el Servicio de la Deuda (SD) del mes inmediato siguiente a la fecha de cálculo. El saldo insoluto del financiamiento a marzo de 2026 es de P\$290.8m.

Las características y condiciones contractuales del CBE pueden ser consultadas en el reporte de calificación publicado por HR Ratings el 26 de enero de 2026. El historial de las calificaciones del CBE del Municipio se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.hrratings.com/rating_detail.xhtml?rel=4959



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis**	Deuda Estructurada de Entidades Subnacionales, noviembre de 2024.
Calificación anterior	HR AA (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	30 de enero de 2026.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Octubre de 2014 a marzo de 2026.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio, estados de cuenta del Fiduciario y fuentes de Información Pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

* HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA). HR Ratings LLC se encuentra registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934 ("HR Ratings").

**Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com

